

Fijación Cuota de Alimentos 2018-00297-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia Quindío, junio nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

A Despacho se encuentra proceso de REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS, promovido por la señora EVELIN ANDREA HURTADO PEÑA quien representaba a su hija menor VERONICA GIRALDO HURTADO, en contra del señor HAIDER GIRALDO HERRERA, donde la parte demandante solicita el levantamiento de la restricción de salida del país, decretada en el presente trámite, por auto del 24 de enero de 2019, y comunicada por oficio No. 57 y 58 del 24 de enero de 2019 al Comando de Policía Nacional y al Centro Facilitador de Servicios Migratorios. Siendo pertinente entrar a resolver.

Del estudio de la solicitud considera el Despacho viable acceder a lo pretendido, teniendo en cuenta que, la petición se encuentra elevada por la parte demandante EVELIN ANDREA HURTADO PEÑA, así las cosas, atendiendo el principio de autonomía de las partes, además, el proceso se encuentra terminado por sentencia, por tanto, se dispondrá el levantamiento de la restricción de salida del país, del señor HAIDER GIRALDO HERRERA, identificado con la cédula No.4.376441, porque como se dijo anteriormente, se trata de un acto voluntario de la parte interesada.

Por el centro de servicios líbrese el oficio respectivo a las referenciadas entidades.

NOTIFIQUESE

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ**

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e36138139484ded65d9bce67bcf4c713cc7b5aca309aa24d88b3059dcd3f89e**

Documento generado en 08/06/2022 08:54:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>